



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura  
"2020: Año del General Manuel Belgrano"

Buenos Aires, 10 de Noviembre de 2020

RES. PRESIDENCIA N° 842 /2020

VISTO:

El TEA N° A-01-00018735-2/2020, las Resoluciones CM N° 1046/2011, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el trámite administrativo de referencia, el Dr. Martín Debrabandere en su carácter de Secretario General de la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario y Relaciones de Consumo solicita la prórroga de asignación de la agente Cinthia Claudia Sisterna en el cargo de Escribiente en la Mesa Receptora de Escritos dependiente de esa Secretaría General.

Que la Dirección General de Factor Humano informó mediante Dictamen N° 294/20, que la agente Cinthia Claudia Sisterna se encuentra asignada a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario y Relaciones de Consumo y se desempeña en la Mesa Receptora de Escritos Judiciales en el cargo de Escribiente, con carácter interino, por el plazo de seis (6) meses, conforme Resolución Presidencia N° 617/2020. Previo a ello fue incorporada al Cuerpo Móvil Jurisdiccional Por RP 94/2020 desde el cargo de Escribiente en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 06, conforme Resolución Presidencia N° 925/14.

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Que se dio intervención a la Secretaría de Administración General y Presupuesto del Poder Judicial, quien informó que la presente propuesta no genera un nuevo impacto presupuestario.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1º: Establecer que la agente Cinthia Claudia Sisterna, legajo N° 4978, continúe asignada a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario y Relaciones de Consumo, para desempeñarse en la Mesa Receptora de Escritos Judiciales, en el cargo de Escribiente, con carácter interino, a partir del vencimiento de la anterior, y por el plazo de seis (6) meses.

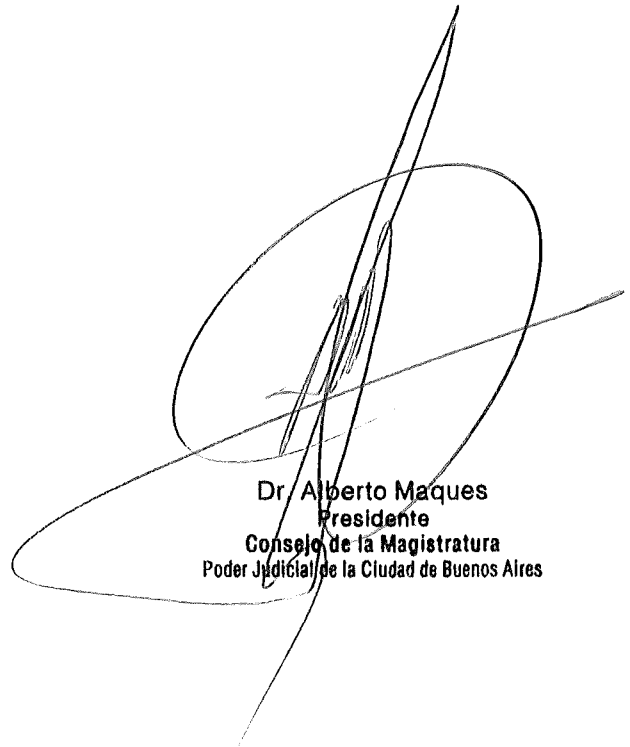
Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones Contencioso Administrativo y Tributario y Relaciones de



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura  
"2020: Año del General Manuel Belgrano"

Consumo, a la Dirección General de Factor Humano, a la Autoridad de Aplicación Ley de Ética Pública publíquese en la página de Internet [www.consejo.jusbaires.gob.ar](http://www.consejo.jusbaires.gob.ar), y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 842 /2020



**Dr. Alberto Maques**  
**Presidente**  
**Consejo de la Magistratura**  
**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**